

AVISO DE SINIESTRO – PÉRDIDA PATRIMONIAL DERIVADA DE LA PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO ASEGURADO

Fecha reclamación:

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO:

Propietario VH No. Identificación
Conductor VH No. Identificación
Placas VH Marca y Tipo VH Modelo
Dirección Propietario VH Ciudad
Teléfono fijo Celular
Correo electrónico

INFORMACIÓN DEL ACCIDENTE:

Lugar ocurrencia Ciudad
Fecha ocurrencia Hora ocurrencia

¿Se levantó informe de tránsito? SI NO

Relato breve de los hechos:

Daños del VEHÍCULO ASEGURADO (en General):

Firma Conductor
VH Asegurado Seguros Mundial

Firma Propietario
VH Asegurado Seguros Mundial

Al presentar la reclamación, el beneficiario deberá acreditar la ocurrencia del siniestro de conformidad con el Artículo 1077 del Código de Comercio, mediante la utilización de todos los medios probatorios legalmente establecidos en la ley colombiana para el efecto, podrán presentar en especial los siguientes documentos:

Documentos por parte del Asegurado de Seguros Mundial

- Diligenciamiento de aviso de siniestro conforme a formato adjunto, por parte del conductor, autorizado y/o asegurado, donde se detallen las circunstancias de ocurrencia del siniestro.
- Copia Licencia de Tránsito (tarjeta de propiedad) del vehículo asegurado.
- Copia del documento de identificación del propietario del vehículo asegurado. En caso de tratarse de un Leasing, debe adjuntar el contrato donde se encuentra la información del locatario.
- Carta de autorización si la persona que conducía el vehículo para el momento del siniestro, es diferente al asegurado. En caso que el propietario sea una persona jurídica, adjuntar copia de la cámara de comercio no mayor a 30 días calendario. La carta de autorización debe ser firmada por el Representante Legal de la empresa o por el responsable del tema de transportes, y adjuntar copia de su documento de identificación.
- Copia del documento de identificación del conductor del vehículo asegurado.
- Copia de la licencia de conducción del conductor del vehículo asegurado.
- Informe de accidente de Tránsito elaborado por la autoridad competente. En caso que no haya asistido la autoridad competente o el abogado de SEGUROS MUNDIAL, bastará con la declaración del siniestro.
- Declaración Extrajuicio en la cual el asegurado especifique los gastos y demás pérdidas en que incurrió a consecuencia de la pérdida total del vehículo.
- Las respectivas facturas y/o comprobantes de pago de los gastos en que el asegurado incurrió a consecuencia de la pérdida total.
- Presentación del vehículo asegurado para la respectiva inspección de los daños por parte de Seguros Mundial (en caso de PTD)
- Cancelación de la matrícula del vehículo (en caso de PTH)
- Denuncio ante autoridad competente informando las características del vehículo hurtado, al igual que las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrieron los hechos (en caso de PTH)
- Si el vehículo se encuentra asegurado con póliza contra daños y/o hurto total, copia de la póliza y certificación de la compañía informando la liquidación y pago del siniestro por pérdida total.

Nota:

La anterior documentación debe ser radicada en su totalidad, en la Calle 33 No. 6B-24, a nombre de SEGUROS MUNDIAL, Vicepresidencia Jurídica y de Indemnizaciones.

Líneas de Atención al Cliente:



Bogotá: 327 4712 / 327 4713
Nacional: 01 8000 111 935



Portal Web
www.segurosmundial.com.co



Seguros Mundial